

Bogotá, D.C.

623

Señor
Anónimo
Ciudad.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20224600786352

Respetado Ciudadano:

Se ha recibido la solicitud con el radicado de la referencia, mediante el cual presenta una queja contra un establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 57 No. 73 – 54 (dirección de referencia), al respaldo del Colegio La República de Panamá, por posible invasión del espacio público en extensión de la actividad económica.

Al respecto le manifestamos que se ha programado operativo de inspección y vigilancia en el transcurso de la próxima semana, con el fin de verificar lo informado. Una vez se realice la respectiva verificación, se iniciará la actuación que por ley corresponda.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

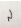
Radicado No. 20226230140231

Fecha: 29-03-2022

20226230140231

Página 2 de 2

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

Proyectó: Daniel Fernando Eslava Ríos – Abogado contratista. Contrato 120-2021. 

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – PE 222-24 ÁGP.



**Alcaldía Local de Barrios
Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.